

5. Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60	Obligatorias	84
Optativas	6	Prácticas externas	84
Trabajo de fin de grado			6

5.1 Explicación general de la planificación del plan de estudios

Estructura de las enseñanzas

Seguindo las directrices del Real Decreto 1393/2007, el Título de Grado en Enfermería consta de 240 créditos distribuidos en cuatro cursos.

En esta propuesta se establecen cinco módulos: Ciencias Básicas (60 ECTS), Ciencias de la Enfermería (60 ECTS), Propias de la Universidad (24 ECTS), de Prácticum y Trabajo fin de Grado (90 ECTS) y optativo (12 ECTS a elegir 6). El módulo de Ciencias Básicas se imparte ente primer y segundo curso y consta de cinco materias: Estructura y Función del Cuerpo Humano y Procesos Fisiopatológicos de 24 ECTS, Ciencias Psicosociales de 6 ECTS, Análisis de datos Estadísticos y Tics en Cuidados de Salud de 6 ECTS, Transculturalidad, Género y Salud de 12 ECTS y Bioquímica, Alimentación, Nutrición, Dietética y Farmacología de 12 ECTS. Se ha diseñado un módulo básico que asume completamente las directrices del RD 1393/2007. Establecer la materias Transculturalidad, Género y Salud como básica transversal viene dado por que en la Orden CIN/2134/2008, contempla competencias que se desarrollan en esta materia, en el módulo de formación básica común.

En el módulo de Ciencias de la Enfermería se recogen las competencias mínimas exigibles para un Enfermero/a responsable de Cuidados Generales. Por eso las materias principales que lo constituyen se corresponden con: Bases Teóricas y Metodológicas de Enfermería de 12 ECTS, Enfermería Familiar y Comunitaria de 6 ECTS, Administración y Gestión de Recursos en Enfermería de 6 ECTS, Enfermería del Adulto de 18 ECTS, Enfermería de la Infancia y de la Adolescencia de 6 ECTS, Enfermería de Salud Mental de 6 ECTS, y Enfermería del Envejecimiento de 6 ECTS.

El módulo de Propias de la Universidad refuerza y profundiza en los contenidos y las competencias del módulo de Ciencias de la Enfermería en cuanto a las necesidades demandadas por la sociedad y transmitidas por los agentes sociales incluidos en la Comisión de Titulación: Cuidados de Enfermería en el Paciente Crítico de 6 ECTS, Enfermería Basada en la Evidencia de 6 ECTS, Cuidados de Enfermería en situaciones Complejas de Salud de 6 ECTS y Salud en contextos Educativos y Laborales de 6 ECTS.

El módulo del Prácticum y Trabajo Fin de Grado, se diferencian: hay 7 prácticum de 12 ECTS cada uno, con una suma de 84 ECTS, obediendo la Directiva Europea 2005/36/CE. El trabajo fin de Grado de 6 ECTS.

En el módulo de Optatividad se ofertan dos materias de 6 ECTS cada uno de las cuales el alumno elegirá una de ellas. Los ECTS de optatividad pueden ser reconocidos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación según el RD 1393/2007.

Actividades formativas: metodología de enseñanza y aprendizaje:

La red andaluza de la Titulación de Enfermería elaboró un informe sobre la innovación de la docencia en las Universidades Andaluzas (informe CIDUA) en el que se establecía un marco de metodología docente a aplicar en el Grado.

Para las clases presenciales, se establecen grupos de diferente tamaño en función de la actividad académica a desarrollar: Gran Grupo (GG) para clases magistrales y conferencias, Grupo Docente (GD) para ampliación de contenidos teóricos, seminarios, problemas, etc., y Grupo de Trabajo para prácticas de laboratorio, realización de trabajos en grupos reducidos, etc.

Aunque nuestra Universidad no ha definido hasta ahora el número de estudiantes por grupo, previsiblemente, el Gran Grupo duplicará en número de alumnos al Grupo Docente, en el caso de nuestra Titulación. En cuanto a los Grupos de Trabajo, a su vez, se pueden establecer dos tamaños en función de la dedicación que necesite el alumno, bien por el desarrollo de actividades en aula más personalizadas o por bien por la asistencia a prácticas de laboratorio de especial complejidad.

Mecanismos de coordinación docente:

Para coordinar la docencia en el Grado se aplicará el mismo esquema de trabajo desarrollado durante los Planes Piloto. Se nombrarán coordinadores a distintos niveles: asignatura, materia, módulo, curso y titulación. Dichos

coordinadores deberán velar, cada uno en su nivel, por que la docencia se imparta correctamente, que se cumplan los compromisos de la propuesta del Grado para la consecución final de las competencias previstas. Los coordinadores de curso celebrarán reuniones periódicas con el profesorado para planificar las tareas del alumnado por semana, de manera que no haya un desfase en cuanto a las horas de trabajo del alumno.

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación deben orientarse hacia la consecución de los objetivos planteados y, sobre todo, deben valorar el grado en el que el alumno adquiere las competencias asociadas a las distintas materias. En los términos del punto 5 general de la memoria. Los sistemas de evaluación pueden variar de unas materias a otras, pero las mayores diferencias pueden venir condicionadas por la existencia o no de prácticas de laboratorio. En todo caso, se sigue un modelo de evaluación continua.

Así, dependiendo del tipo de materia podemos establecer los siguientes tipos de evaluación:

¶ Asignaturas sin laboratorio: Exámenes de teoría y de problemas. Participación en clase y aportes en los debates. Trabajos elaborados y presentados por el alumno. Resolución de casos o problemas planteados.

¶ Asignaturas teórico-prácticas con laboratorio: Exámenes de teoría y de problemas. Participación en clase y aportes en los debates. Trabajos elaborados y presentados por el alumno. Realización al final de las prácticas de una prueba de evaluación simulada en el laboratorio. Evaluación de los informes presentados para cada uno de los teóricos prácticos realizados. Evaluación del trabajo diario en el laboratorio.

El sistema de evaluación de todas las materias del título será el adoptado por la Universidad de Almería de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, actualmente y desarrollado por el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado en la Universidad de Almería:

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/servicio/evaluacion¶aprendizaje.pdf>

El Trabajo Final de Grado queda regulado por su normativa específica

http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/nual_gr05.pdf

Sistemas de calificación:

De acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, actualmente establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Calificación cuantitativa en escala 10, con un decimal y de acuerdo con la siguiente escala cualitativa:

- x 0¶4,9: Suspenso (SS).
- x 5,0¶6,9: Aprobado (AP).
- x 7,0¶8,9: Notable (NT).
- x 9,0¶10: Sobresaliente (SB).

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Explicación. Explicación General de la planificación del plan de estudios

EL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO GRADO SE ESTRUCTURA EN CINCO MÓDULOS Y CADA UNO ESTÁ FORMADO POR MATERIAS:

PRIMER MÓDULO: CIENCIAS BÁSICAS CON 60 ECTS Y LAS SIGUIENTES MATERIAS:

ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO Y PROCESOS FISIOPATOLÓGICOS	24	BÁSICA
CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS A LA SALUD	6	BÁSICA
ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS Y TICS EN CUIDADOS DE SALUD	6	BÁSICA
TRANSCULTURALIDAD, GÉNERO Y SALUD	12	BÁSICA
BIOQUÍMICA, ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN, DIETÉTICA Y FARMACOLOGÍA	12	BÁSICA

SEGUNDO MÓDULO: CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA CON 60 ECTS Y LAS SIGUIENTES MATERIAS:

BASES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS DE ENFERMERÍA	12	OBLIGATORIA
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	OBLIGATORIA
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS EN ENFERMERÍA	6	OBLIGATORIA
ENFERMERÍA DEL ADULTO	18	OBLIGATORIA
ENFERMERÍA DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA.	6	OBLIGATORIA
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	6	OBLIGATORIA
ENFERMERÍA DEL ENVEJECIMIENTO	6	OBLIGATORIA

TERCER MÓDULO: PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA CON 24 ECTS Y LAS SIGUIENTES MATERIAS:

CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN EL PACIENTE CRÍTICO	6	OBLIGATORIA
ENFERMERÍA BASADA EN LA EVIDENCIA	6	OBLIGATORIA
CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN SITUACIONES COMPLEJAS DE SALUD	6	OBLIGATORIA
PROMOCIÓN Y SEGURIDAD EN SALUD	6	OBLIGATORIA

CUARTO MÓDULO: OPTATIVIDAD CON 6 ECTS A DETERMINAR POR EL/LA ESTUDIANTE:

TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS APLICADAS A LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA	6	OPTATIVA
CUIDADOS DE SALUD PARA LA CIUDADANIA	6	OPTATIVA

Se ha considerado que el 75% de las enseñanzas comunes incluyan los 60 créditos de formación básica descritos en el artículo 12.5 del RD 1393/2007, los 60 créditos de Ciencias de la Enfermería, así como las prácticas externas, el trabajo fin de grado y los 6 créditos de optativas que, como máximo se podrá reconocer a los estudiantes por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Art.12.8). El art. 12.8 del R.D. 1393/2007 plantea el reconocimiento extracurricular como alternativa a la optatividad, indicando que al estudiante se le pondrán computar 6 créditos por la participación en actividades universitarias, culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Los estudiantes de este grado podrán cubrir su carga lectiva optativa:

- Cursando las materias optativas contenidas, con tal carácter, en esta memoria.
- Acreditando haber participado en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación a que se refiere el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, con las limitaciones establecidas en dicha norma, y de acuerdo con el procedimiento establecido en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Almería dentro de los límites establecidos por la citada norma.
- Cursando las materias contenidas en el Catálogo General de Optatividad, sin más restricción que el de las limitaciones de plazas ofertadas que pudieran realizarse para la ordenación de la docencia. A tal efecto la UAL ha aprobado un catálogo de optatividad formado por materias optativas del resto de títulos del grado aprobados y verificados, sometidos por tanto a procesos de evaluación. Con ello, la UAL busca la incorporación en los Planes de Estudio de materias que tengan eminentemente un carácter transversal, y no siendo específicas de las disciplinas principales de un título, pueden ayudar a los estudiantes a tener una visión más amplia y transversal en la que enmarcar el resto de competencias y conocimientos adquiridos.

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/catalogo%20optativas.pdf>

QUINTO MÓDULO: PRACTICUM Y TRABAJO FIN DE GRADO CON 90 ECTS Y LAS SIGUIENTES MATERIAS:

PRACTICUM	84	OBLIGATORIA
TRABAJO FIN DE GRADO	6	OBLIGATORIA

Para su desarrollo y definición será de aplicación lo establecido por el RD 1707/2011 de 18 de noviembre de 2011 (BOE núm. 297 de 10/12/2001) y desarrollado por la normativa de la UAL aprobada por Consejo de Gobierno de 05 de julio de 2012.

http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/asuntosgenerales/servicios/servicio/PE_NORMATIVA%20REFERENCIA

Actividades formativas: metodología de enseñanza y aprendizaje

La metodología de enseñanza-aprendizaje que plantea el título de Grado se orienta hacia la participación activa del alumno, con especial énfasis en el uso de las tutorías, los seminarios y las actividades prácticas.

A la hora de detallar las actividades formativas se debe considerar el criterio general de que el número total de horas de trabajo del alumno es de 25 por cada ECTS. Además, y en base a las Directrices para la elaboración de la Ordenación Docente de la Universidad de Almería, el porcentaje de trabajo presencial en el aula por cada ECTS será del 30%, correspondiente la dedicación restante al trabajo personal del alumno. Asimismo, se establecen como tipos de grupos en los que realizar las actividades formativas los siguientes: Gran grupo, Grupo docente y Grupo de trabajo¹.

Tipo de Enseñanza

La UAL garantiza la impartición de todos los contenidos del presente grado en los términos expresados en su memoria. Sin perjuicio de lo cual, como complemento a la formación del alumnado y en aplicación y desarrollo del proceso de mejora e innovación docente, promoverá a través la Unidad de Apoyo a la Docencia y Docencia Virtual (EVA) la progresiva virtualización de algunos contenidos y materias del título con una modalidad de impartición mixta de acuerdo con los contenidos de la presente memoria y la normativa específica desarrollada al efecto por la UAL.

Mecanismos de coordinación docente

En Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2011, la Universidad de Almería aprobó la normativa para el desarrollo de la Función Coordinadora en los Títulos de Grado de la Universidad de Almería:

cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/asuntosgenerales/servicios/servicio/ssLINK/NORMATIVA/FUNCIONCOORDINADORA

1 ORGANIZACIÓN DE LA TITULACIÓN.

1.1 Coordinador/a de Título

Las funciones y actividades que realizará el/la Coordinador/a de Título serán las siguientes:

- Realiza el autoinforme anual para el seguimiento de los títulos.
- Mantiene reuniones de coordinación con la UGCT para el seguimiento del título.
- Participa en la revisión de la estructura modular del plan de estudios.
- Revisa con los/las coordinadores/as de curso la secuenciación de las competencias y resultados de aprendizaje de las asignaturas de los diferentes cursos.
- Revisa las Guías Docentes del título.
- Realiza el seguimiento de los equipos docentes de cada curso a través de reuniones periódicas con coordinadores/as de curso.
- Mantiene reuniones de coordinación con el/la responsable de prácticas externas.
- Asiste a reuniones de coordinación de la docencia tanto en el Centro como en la UAL.
- Organiza y coordina las actividades por curso que derivan de la puesta en práctica del protocolo de recepción de estudiantes.
 - Recaba demandas de formación del profesorado en competencias a través del Coordinador/a de curso y las traslada a la Unidad de Formación e Innovación del Profesorado (UFIDP).

2. ORGANIZACIÓN DEL CURSO.

La estructura básica de coordinación en los cursos de los títulos de Grado, se basa en el funcionamiento del Equipo Docente. Dicho Equipo Docente está compuesto por profesores y profesoras, coordinadores de asignaturas, que imparten docencia en el mismo curso.

2.2.1. Equipo Docente de curso.

Se encuentra compuesto por los/as profesores/as coordinadores de asignaturas que imparten docencia en cada curso, dirigido por el/la Coordinador/a de curso y supervisado por el/la Coordinador/a de titulación.

Tareas básicas del Equipo Docente de curso:

- Organiza las actividades académicas y establece cronogramas de las mismas consensuados por los/as profesores/as del curso asistentes a las reuniones convocadas.
- Distribuye acciones docentes integradas en las distintas asignaturas.
- Proporciona información sobre los procesos docentes evaluados en el curso.
- Coordina la elaboración de los contenidos de las Guías Docentes.

Organización.

- Se recomienda realizar reuniones con una periodicidad trimestral, pero debe quedar sometido al criterio del/la Coordinador/a de Curso y los/as componentes del Equipo Docente.

2.2.2.‡ Coordinador/a de Curso.

Las funciones y actividades que realizará el/la Coordinador/a de curso se especifican a continuación:

- Dinamiza y coordina al Equipo Docente de curso.
- Revisa la estructura Modular del plan de estudios para ese curso académico.
- Revisa junto con su Equipo Docente la distribución de competencias/resultados de aprendizaje entre las distintas materias/asignaturas del módulo.
- Organiza junto con su Equipo Docente la distribución de actividades académicamente dirigidas (AA.DD.) de las diferentes asignaturas del curso y revisa la evaluación de las mismas.
- Apoya en el seguimiento de las Guías Docentes de asignaturas del curso, revisa su proceso de ajuste y las modificaciones previstas para el curso académico siguiente.
- Participa junto al resto del equipo en la evaluación de las competencias transversales compartidas.
- Elabora el informe final de las actividades desarrolladas por el Equipo Docente de curso.
- Asiste a reuniones de coordinación del título.
- Facilita información sobre las convocatorias de innovación docente, movilidad y virtualización de actividades académicamente dirigidas.
- Recaba demandas de formación específicas del Equipo Docente de curso.

2.2.3.‡ Coordinador/a de Asignatura.

Las funciones y actividades que realizará el/la Coordinador/a de asignatura son las siguientes:

- Coordina la planificación de la asignatura y el proceso de aprendizaje de los/las estudiantes con todos los profesores/as que imparten docencia en la materia.
- Realiza la Guía docente de la asignatura, participando directamente en su elaboración, desarrollo y revisiones.
- Realiza el seguimiento del cronograma de las actividades docentes planificadas en la asignatura.
- Recoge las necesidades de recursos bibliográficos de los distintos docentes de la asignatura para reflejarlos en la guía docente, asegurando el proceso de alta en biblioteca del nuevo material.
- Presenta inicialmente la asignatura en las Jornadas de recepción del estudiante.
- Asiste a las reuniones del Equipo Docente de curso.
- Informa sobre el desarrollo de la asignatura al Coordinador/a de curso.
- Recaba demandas de formación de los/as docentes que imparten la asignatura.

El desarrollo de las funciones de coordinación se desarrollará a través de los coordinadores de Título, Curso y Asignatura. La coordinación de Título tendrá carácter estructural y se llevará a cabo por un/a Vicedecano/a o un/a Subdirector/a (artículo 79 punto 2). El coordinador/a de Curso será propuesto por el Equipo de Dirección del Centro entre el profesorado a tiempo completo y el/la Coordinador/a de asignatura por el Equipo de Dirección del Departamento.

Idiomas de Impartición

La UAL garantiza la impartición de todos los contenidos del presente Grado en los idiomas y términos expresados en su memoria:

Sin perjuicio de lo cual, como complemento a la formación del alumnado, en aplicación y desarrollo del Plan de Plurilingüismo de la Universidad de Almería aprobado dentro del marco de desarrollo de las competencias lingüísticas previsto para sus estudiantes, los alumnos podrán optar por cursar los contenidos del Grado en los idiomas que la UAL decida impartir además de los inicialmente previstos

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Almería dispone de una oficina de relaciones internacionales compuesta por siete personas que, además de la realización de todos los trámites administrativos de organización de los programas de movilidad (informes anuales, solicitudes motivadas, trámites económicos, gestión de los convenios bilaterales, etc.) ofrece los siguientes servicios a los estudiantes entrantes y salientes:

- ‡ Matriculación
- ‡ Tramitación administrativa del expediente,
- ‡ Servicio de alojamiento para los estudiantes entrantes
- ‡ Tramitación de un seguro de viajes (si el alumno lo desea)
- ‡ Tramitación del pago de la beca / ayuda económica

‡ Envío del transcript o certificado oficial de notas a la institución de origen

El proceso de reconocimiento:

La UAL nombra un coordinador académico para cada convenio o programa.

Este coordinador académico ha de tener experiencia docente en la titulación que cursan los alumnos que se le asignan.

El proceso de reconocimiento se inicia con la propuesta por parte del alumno de las asignaturas que desea cursar en la universidad de destino y con las equivalencias que desea que se le reconozcan aquí.

El coordinador examina dicha propuesta y, tras un diálogo con el alumno, la acepta total o parcialmente de acuerdo con criterios que son consensuados anualmente entre todos los coordinadores de la misma facultad.

Tras dicha aceptación se firma el llamado "contrato de estudios" donde se especifican las equivalencias entre asignaturas de las dos universidades y que está firmado por el alumno, el coordinador y el Vicerrector de Internacionalización.

Posteriormente, dicho contrato de estudios puede ser modificado por acuerdo entre todas las partes para incluir los cambios que puedan surgir una vez que el alumno se encuentra en la universidad de destino (incompatibilidad de horarios, dificultades de idioma, etc.).

Al final del curso, se recibe una certificación oficial de cada alumno con las asignaturas que ha cursado y las notas que ha obtenido.

Con dicho certificado y el contrato de estudios, el coordinador emite un informe de reconocimiento donde estipula las asignaturas reconocidas y las calificaciones que obtiene el alumno en cada una de ellas.

El personal de la oficina se encarga de incluir dichas asignaturas en el expediente académico del alumno.

PROGRAMA SOCRATES‡ERASMUS.‡

Universidades Europeas con Convenio Bilateral:

- Mikkeli Polytechnic (Finlandia)
- Instituto Politécnico de Braganza (Portugal)
- Escola Superior de Saude de Egas Moniz (Portugal)
- Stord Haugesund University (Noruega)
- Hamk University of Applied Sciences (Finlandia)
- Transilvania University of Brasov (Rumanía)
- Charles University in Prague (República Checa)
- Seconda Università degli Studi di Napoli (Italia)

Durante el curso académico 2007/08, han cursado la docencia práctica correspondiente a los estudios de Diplomado en Enfermería, en el Complejo Hospitalario Torrecárdenas, a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y el Coordinador designado por el Centro, en el programa de movilidad de Estudiantes Erasmus, 14 estudiantes procedentes de las Universidades antes mencionadas. Asimismo, 8 estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería, han cursado su docencia práctica en las diferentes Universidades Europeas.

PROGRAMA SICUE.‡

Durante el curso académico 2007/08, estudiantes de la de la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería han continuado sus estudios de Diplomado en Enfermería en otras Universidades Españolas:

- Universidad de Palma de Mallorca
- Universidad de Cádiz
- Universidad de Granada
- Universidad de Barcelona
- Universidad Autónoma de Madrid

SEGUIMIENTO, SISTEMA DE CALIFICACION Y NORMATIVA DE CONVALIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Con la implantación del Espacio Europeo de Educación superior la movilidad de los estudiantes se ha convertido en una prioridad para la Universidad de Almería. Con la intención de fomentar esta movilidad se ofertan distintos programas que posibilitan a nuestros estudiantes realizar algún periodo de estudio en alguna Universidad extranjera, principalmente europeas e iberoamericanas.

Esta movilidad es sin duda una oportunidad para los estudiantes, que ha de contar con todas las garantías de que será de calidad y que cumple con todos los requisitos exigidos para poder ser parte de la formación durante el grado.

Para ello la Universidad de Almería, junto con las Facultades y Escuelas, tiene diseñados los procedimientos que faciliten el acceso a la movilidad a través de distintos programas de financiación, así como un sistema de seguimiento y control del periodo que los estudiantes pasan en la Universidad de destino.

LAS ACCIONES DE MOVILIDAD Y SU FINANCIACIÓN

Respecto a las acciones y su financiación debemos distinguir los distintos programas de movilidad existentes en la actualidad:

PROGRAMA ERASMUS:

El primero de ellos, y el más importante de todos en cuanto al número de estudiantes que se acogen a él, es el programa ERASMUS, consistente en la Realización de un período de estudios en una institución de educación superior en otro país europeo. La financiación de este programa se produce por la Comisión Europea a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos. También el Ministerio de Educación y la Junta de Andalucía colaboran en la financiación. La normativa sobre la movilidad erasmus está publicada en el siguiente enlace: <http://cms.ual.es/idc/groups/public/@vic/@vinternacional/documents/documento/newconvoeras0910.pdf>

PROGRAMAS ANUIES[®]CRUE, e ISEP:

El programa ANUIES[®]CRUE es un acuerdo suscrito entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México y la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas, al que se han adscrito diversas universidades mexicanas y españolas, para la movilidad internacional de estudiantes. La financiación de este programa se realiza únicamente a través de convenios suscritos por la Universidad de Almería con entidades financieras, en este caso con BANCAJA, cuya aportación anual varía en función de los alumnos que obtienen plaza, recibiendo cada uno de ellos una beca de 1400 euros.

El programa ISEP (International Students Exchange Program) es una red de más de 200 universidades en todo el mundo, que tiene como objetivo facilitar la movilidad de estudiantes de últimos años y posgrado. Con el programa ISEP es posible cursar un año académico (o un semestre) con un precio hasta 10 veces menor que el original. Además de esta notable ventaja económica, la Universidad tiene suscritos acuerdos con entidades privadas que financian aproximadamente unos 7 alumnos de forma anual.

PROGRAMA PIMA:

El último de los programas marco a los que los estudiantes de grado pueden acogerse es el Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA) de la Organización de Estados Iberoamericanos y la Junta de Andalucía. Este programa es financiado por la Junta de Andalucía así como por la Organización de Estados Iberoamericanos y la propia Universidad de Almería.

OTROS CONVENIOS BILATERALES

Wagner college, se trata de un programa basado en un acuerdo bilateral de intercambio de estudiantes entre ambas instituciones, que recibe financiación de entidades privadas y propia de la Universidad de Almería.

SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y DE CALIFICACIÓN

Es requisito imprescindible contemplado en todos los programas y acuerdos bilaterales el pleno reconocimiento académico de los estudios superados en otras instituciones de educación superior, realizados al amparo de estos acuerdos o programas, así como de otras cualificaciones. Como es obvio hemos de tener en cuenta las diferencias entre planes de estudio, programas, etc., que existen entre las distintas Universidades que participen en el intercambio, por lo tanto el reconocimiento académico debe ser realizado con rigor pero sin que llegue a convertirse en un elemento que impida los intercambios al mayor número posible de estudiantes. Para asegurar este equilibrio, cada alumno en movilidad es asignado a un Coordinador Académico, que es siempre un profesor de la UAL, conocedor del plan de estudios del alumno, y de los planes de estudios de las Universidades de destino, cuya función principal es armonizar la correspondencia de las asignaturas que le serán reconocidas con las que cursará en su destino, así como la traslación de la calificación de los sistemas locales, en su caso, a los de la UAL, en aplicación de la normativa aplicable y según venga establecido en los convenios de aplicación.

A estos efectos, la Universidad de Almería ha establecido, junto con las Facultades y Escuelas un marco normativo que proporcione seguridad jurídica, tanto a los estudiantes de grado que se acojan a estos programas de movilidad, como a la propia Universidad.

Dicha normativa se diferencia según sea el programa de movilidad. A continuación se detalla cada una de ellas:

SOCRATES[®]ERASMUS:

La Universidad de Almería dispone de una normativa de seguimiento y de reconocimiento de asignaturas para el programa ERASMUS, aprobada por el Consejo de Gobierno y publicada en la web de la Universidad en la dirección: <http://cms.ual.es/idc/groups/public/@vic/@vinternacional/documents/documento/jcreconocimiento2.pdf>

UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS:

La Universidad de Almería dispone de una normativa de seguimiento y de reconocimiento de asignaturas de Universidades Iberoamericanas, aprobada por el Consejo de Gobierno y publicada en la dirección siguiente: <http://cms.ual.es/idc/groups/public/@vic/@vinternacional/documents/documento/normativaiberoamerica.pdf>

En estas normas se desarrolla el procedimiento de reconocimiento académico y la traslación de calificaciones aplicable en cada caso.

OTROS SUPUESTOS:

En aquellos otros supuestos de movilidad en los que no sea aplicable un sistema general de correspondencia de créditos, se atenderá a lo que se disponga en los respectivos convenios de colaboración, pudiendo utilizarse el sistema ECTS u otro similar entre las Universidades que realicen el intercambio, y para este último caso la correspondencia en la Universidad de Almería se llevará a cabo estableciendo el sistema oportuno por parte del Centro o la Facultad donde se cursen los estudios en coordinación con el Vicerrectorado Internacionalización.

ESTRUCTURA TEMPORAL							
CURSO	CUATR	MÓDULOS	ECTS	MATERIAS	ECTS	ASIGNATURAS	ECTS
CURSO PRIMERO	1 ^{er} cuatrimestre	Ciencias Básicas	60	Estructura y función del cuerpo humano y procesos fisiopatológicos	24	Estructura	6
				Fisiología	6	Ciencias psicosociales aplicadas a los cuidados de enfermería	6
		Ciencias Psicosociales aplicadas a la Salud	6				
		Ciencias de la Enfermería	60	Bases teóricas y metodológicas	12	Fundamentos	6
					Historia y ética en enfermería	6	
	2 ^o cuatrimestre	Ciencias Básicas	60	Estructura y función del cuerpo humano y procesos y fisiopatológicos	24	Procesos fisiopatológicos	6
				Transculturalidad género y salud	12	Género, multiculturalidad y salud	6
						Salud en contextos educativos y laborales	6
				Análisis de datos estadísticos y Tics en cuidados de salud	6	Análisis de datos estadísticos y Tics en salud	6
				Bioquímica, alimentación, nutrición, dietética y farmacología	12	Bioquímica, alimentación, nutrición y dietética	6

ESTRUCTURA TEMPORAL									
CURSO	CUATR	MÓDULOS ^{ECTS}		MATERIAS ^{ECTS}		ASIGNATURAS ^{ECTS}			
CURSO SEGUNDO	3 ^{er} cuatrimestre	Ciencias Básicas	60	Estructura y función del cuerpo humano y procesos fisiopatológicos	24	Soporte vital básico y avanzado	6		
				Bioquímica, alimentación, nutrición, dietética y farmacología	12	Farmacología clínica	6		
		Ciencias de la Enfermería	60	Promoción y seguridad en la salud	6	Promoción y seguridad en la salud	6		
				Enfermería del adulto	18	Enfermería del adulto I	6		
						Enfermería en salud reproductiva y sexual	6		
	4 ^o cuatrimestre	Propias de Universidad	24	Enfermería familiar y comunitaria	6	Enfermería familiar y comunitaria	6		
				Prácticas tuteladas y Trabajo fin de grado	90	Practicum I	12	Practicum I	12
				Ciencias de la Enfermería	60	Enfermería de la infancia y de la adolescencia	6	Enfermería de la infancia y de la adolescencia	6
		Administración y gestión de recursos en enfermería	6			Administración y gestión de recursos en enfermería	6		

ESTRUCTURA TEMPORAL							
CURSO	CUATR	MÓDULOS	ECTS	MATERIAS	ECTS	ASIGNATURAS	ECTS
CURSOTERCERO	5º cuatrimestre	Ciencias de la Enfermería	60	Enfermería del adulto	18	Enfermería del adulto II	6
				Enfermería de salud mental	6	Enfermería de salud mental	6
				Enfermería del envejecimiento	6	Enfermería del envejecimiento	6
		Propias de Universidad	24	Cuidados de enfermería en situaciones complejas de salud	6	Cuidados de enfermería en situaciones complejas de salud	6
				Cuidados de enfermería en el paciente crítico	6	Cuidados de enfermería en el paciente crítico	6
		6º cuatrimestre	Optatividad	6	Cuidados de salud para la ciudadanía	6	Cuidados de salud para la ciudadanía
	Técnicas complementarias aplicadas a los cuidados de enfermería				6	Técnicas complementarias aplicadas a los cuidados de enfermería	6
	Prácticas tuteladas y trabajo fin de grado		90	Practicum II	12	Practicum II	12
				Practicum III	12	Practicum III	12

ESTRUCTURA TEMPORAL							
CURSO	CUATR	MÓDULOS	ECTS	MATERIAS	ECTS	ASIGNATURAS	ECTS
CURSO CUARTO	7º cuatrimestre	Propias de Universidad	24	Enfermería basada en la evidencia	6	Enfermería basada en la evidencia	6
		Prácticas tuteladas y trabajo fin de grado	90	Practicum IV	12	Practicum IV	12
				Practicum V	12	Practicum V	12
	8º cuatrimestre	Prácticas tuteladas y trabajo fin de grado	90	Practicum VI	12	Practicum VI	12
				Practicum VII	12	Practicum VII	12
				Trabajo fin de grado	6	Trabajo fin de grado	6